

GASTROMANÍA

FINALIDAD

Con la finalidad de promover la difusión de la gastronomía adaptándola a la nueva era digital y de dar a conocer a la nueva generación de gastrónomos, el congreso *Gastromanía* convoca el Primer Certamen de Gastrobloggers a nivel nacional, que se celebrará los días 13 y 14 de Junio de 2017 en la ciudad de Zaragoza. El evento está organizado por el Gobierno de Aragón y la Academia Aragonesa de Gastronomía y entre sus actividades se incluye el concurso de Gastrobloggers, que busca premiar a aquellos bloggers especializados en el sector de la gastronomía que hayan contribuido a difundir la cultura gastronómica con criterio y profesionalidad.

CATEGORÍAS

- **Mejor criterio:** destacan aquellos que tienen opiniones contrastadas y formadas en un criterio único
- **Mejor influencia:** destacan aquellos que son capaces de llegar a un número mayor de personas
- **Mejor contenido:** destacan aquellos que tienen un contenido único, creativo y referente
- **Mejor innovación:** destacan aquellos que aportan algo que no existe en el mundo de los bloggers gastronómicos a nivel tecnológico, gráfico o de contenido
- **Mejor blog en conjunto:** aquel que merezca ser destacado por encima de los apartados anteriores.

CONDICIONES

Participación

1. Para participar en el concurso, será necesario registrarse en www.lagastromania.com. El plazo está abierto hasta el 5 de junio de 2017 a las 23:59
2. Todos los blogs inscritos optarán al premio de mejor criterio, mejor influencia, mejor contenido, mejor innovación, mejor blog en conjunto (a elección del jurado). No obstante, se tendrá en cuenta la categoría a la que quiera optar cada uno de los candidatos.

3. Un mismo autor podrá presentar cuantos blogs quiera al concurso, siempre que sean propios y que estén bajo un mismo nombre de usuario. Dichos blogs deben estar completamente visibles, sin que haga falta registro o exista cualquier otro impedimento para poder acceder a su contenido.
4. El autor tendrá que ser mayor de edad.
5. No podrá participar en el concurso ningún blog en el que participe algún miembro del jurado.
6. No podrán optar a los premios los blogs en los que participen miembros de la organización.
7. Únicamente podrán participar en el concurso aquellos blogs de habla hispana.
8. El blog participante deberá incluir en su web el banner oficial del concurso vinculando a la web www.lagastromania.com
9. Gastronomía se reserva el derecho de incluir su email para uso comercial.
10. Gastronomía se reserva el derecho de expulsión de cualquiera de los blogs por incumplimiento de las bases en el momento del concurso que estime oportuno.
11. Así mismo, Gastronomía también podrá expulsar en cualquier momento del concurso a cualquiera de los blogs que de cualquier forma contravengan, menosprecien o atenten contra los derechos fundamentales y libertades públicas reconocidas constitucionalmente o en los tratados internacionales y en el resto del ordenamiento jurídico; Induzcan, inciten o promuevan actuaciones delictivas, denigratorias, difamatorias o violentas; Induzcan, inciten o promuevan actuaciones, actitudes o ideas discriminatorias por razón de sexo, raza, religión, creencias o edad; Incorporen mensajes delictivos, violentos o degradantes; Induzcan o inciten a involucrarse en prácticas peligrosas, de riesgo o nocivas para la salud y el equilibrio psíquico; Sean falsos, ambiguos, inexactos, exagerados o extemporáneos, de forma que puedan inducir a error sobre su objeto o sobre las intenciones o propósitos del comunicante; Se encuentren protegidos por cualesquiera derechos de propiedad intelectual o industrial pertenecientes a terceros, sin que el USUARIO haya obtenido previamente de sus titulares la autorización necesaria para llevar a cabo el uso que efectúa o pretende efectuar; Violan los secretos empresariales de terceros; Sean contrarios al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas; Infrinjan la normativa sobre secreto de las comunicaciones; Provoquen por sus características (como formato, extensión, etc.) dificultades en el normal funcionamiento de los Servicios.
12. Gastronomía podrá limitar, en la medida que tuviera conocimiento de ello, el acceso al Sitio web de opiniones, informaciones, comentarios, imágenes y, en general, de cualquier clase de material que vulnere lo dispuesto en las presentes Condiciones. Gastronomía.com se reserva el derecho a instalar, si así lo entendiera oportuno, filtros a tales efectos. La anterior facultad no supone en modo alguno la intención de Gastronomía de controlar los contenidos que puedan difundirse a través del Sitio Web, sino únicamente una expresión de su voluntad de evitar, en la medida de lo posible, que a través de la misma puedan verse en la Red contenidos u opiniones

que puedan ser considerados difamatorios, racistas, sexistas, xenófobos, discriminatorios, pornográficos, violentos o que, de cualquier modo contraríen la moral, el orden público o las buenas costumbres, o resulten claramente ilícitos. De acuerdo a lo anterior, Gastronomía estará legitimada para suspender de forma inmediata la prestación del servicio y, en su caso, para retirar los contenidos presunta o declaradamente ilegales, ya lo realice a su exclusivo criterio, ya a petición de tercero afectado o de autoridad competente. Dicha suspensión o retirada no darán en ningún caso derecho a reclamación o indemnización ninguna.

Votación

13. En la reunión de votación, el jurado tendrá derecho únicamente a un voto por persona.
14. Los votos se otorgarán libremente atendiendo al criterio personal de cada jurado.

Premios

15. El premio para cada una de las categorías consiste en un pack de fin de semana en alguna de estas hospederías: Allepuz, Roda de Isábena, Sádaba y Loarre, en régimen de alojamiento y desayuno.
16. Las personas y los blogs galardonados podrán hacer publicidad de dicha condición en membretes, anuncios y sitios web, especificando la modalidad, así como publicar o difundir la concesión del premio en cualquier medio de comunicación.
17. Se determina www.lagastromania.com como único medio reconocido para la presentación de las bases del concurso.

Entrega de los premios

18. Solo se hará entrega de los premios si las candidaturas presentadas merecen alguna de las categorías de criterio mencionadas, pudiéndose declarar desierto cualquiera de ellos en el veredicto final.
19. Cada premio será abonado a la persona que figure en la ficha de inscripción.
20. El pago de cada premio se hará mediante transferencia bancaria. Los premios estarán sometidos a la normativa fiscal aplicable.
21. Los premiados deberán remitir la siguiente documentación: originales de "fichas de datos generales y de datos bancarios" debidamente firmados y fotocopia del número de identificación fiscal.
22. La presentación de la documentación indicada en el párrafo anterior es requisito imprescindible y deberá realizarse con carácter previo a la realización de la transferencia bancaria del premio correspondiente otorgado. El plazo para entregar esta documentación finaliza el **lunes 5 de junio de 2017**. Si no se hubiere entregado en este plazo, se entenderá que se renuncia al importe del premio.

Consentimiento y protección de datos de carácter personal

23. Los participantes del presente concurso consienten que sus datos personales sean tratados conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de



diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal; informándoles que, la recogida y tratamiento de dichos datos, tienen como finalidad gestionar el proceso de solicitud, concesión y abono del premio.

24. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición **dirigiendo escrito a La Academia Aragonesa de la Gastronomía.**
25. La participación en estos premios supone la aceptación expresa de las bases y las decisiones de Gastronomía y del jurado.